

**PROGRAMA DE ACR EDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS**

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Psicología

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha de la visita: 12 y 13 de noviembre de 2015

ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos: Grado de Logopedia.....	7
C1. Calidad de los programas formativos: Grado de Psicología.....	9
C1. Calidad de los programas formativos: MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones	11
C1. Calidad de los programas formativos: MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud	13
C1. Calidad de los programas formativos: MU en Investigación e Intervención Psicosocial	15
C2. Pertinencia de la información pública.....	17
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	19
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	23
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	26
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: Grado de Logopedia... ..	28
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: Grado de Psicología... ..	31
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones	34
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud	37
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Investigación e Intervención Psicosocial	39
D. Resultado de la evaluación	42
E. Propuestas de mejora.....	44
F. Acta de envío del informe externo.....	46

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultad de Psicología
Sede:	
Código:	08044375
Tipología:	Integrado
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona

Titulaciones evaluadas (datos del curso 2014-2015)

2502443 - Graduado o Graduada en Psicología

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	03/05/2010	2010-2011	360	357	

2500893 - Graduado o Graduada en Logopedia

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	10/06/2009	2009-2010	80	81	

4313788 - Máster Universitario en Gestión de los recursos humanos en las organizaciones

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	23/07/2013	2013/2014	30	29	

4313386 - Máster Universitario en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	19/09/2012	2012/2013	40	15	

4313402 - Máster Universitario Investigación e Intervención Psicosocial

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	28/12/2012	2012/2013	30	28	

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente/a	María José Báguena Puigcerver	Psicología	Universidad de València
Secretario/a Académico/a	Anna Prades i Nebot Elvira Mendoza Lara	Psicología y Logopedia	AQU Catalunya Universidad de Granada
Profesional	Pilar Batanero González	Servicio de Desarrollo Profesional	Universidad Politécnica de Catalunya
Estudiante	Ester Parra Serrano	Lenguas aplicadas, Logopedia	Universidad Ramon Llull

3. Objetivo del informe

El informe de evaluación externa de Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona se ha elaborado con dos objetivos principales:

1. Describir el proceso de acreditación llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CEE y las propuestas de mejora presentadas.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) presentó el Autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas el día 23/07/2015. En términos generales, el Autoinforme se consideró, completo y bien especificado. No obstante, revisada la documentación se elaboró un informe de análisis preliminar, en el que se pedían evidencias adicionales, informe que se emitió el 8/09/2015. La Facultad dio respuesta a este informe preliminar presentando nuevas evidencias el día 28/09/2015.

A continuación, para llevar a cabo la evaluación externa, AQU Catalunya puso a disposición de los miembros del comité, con antelación suficiente, el Autoinforme y las evidencias correspondientes facilitadas por el Centro.

La visita externa se realizó los días 12 y 13 de noviembre, con el calendario siguiente:

Jueves, 12 de noviembre de 2015

Horario	Actividad
9.00 – 9.30	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9.30 – 10.00	Trabajo previo del CEE (consulta del material)
10.00 –11.00	Entrevista con el equipo directivo y miembros del CAI
11.00 – 11.30	Pausa
11.30 – 12.15	Entrevista con los estudiantes de Grado (Psicología y Logopedia)
12.15 – 12.45	Visita a las instalaciones
12.45 – 13.30	Entrevista con el profesorado de Grado (Psicología y Logopedia)
13.30 – 15.00	Almuerzo y trabajo interno CEE
15.00 – 15.45	Audiencia con los graduados de Grado (Psicología y Logopedia)
15.45 – 16.00	Pausa
16.00 – 16.45	Entrevista con empleadores y colegios profesionales
16.45 – 18.00	Trabajo interno del CAE

Viernes, 13 de noviembre de 2015

Horario	Actividad
9.00 – 10.00	Audiencia con los estudiantes de los másteres
10:00 – 10.15	Pausa
10.15 –11.15	Entrevista con el profesorado de los másteres
11.15 – 13:00	Trabajo interno del CAE
13:00 – 14:15	Almuerzo
14.15 – 15:00	Audiencia con graduado de los másteres
15:00 – 16:00	Audiencia abierta
16:00 – 16.30	Elaboración de conclusiones
16.30 – 17.00	Informe de conclusiones preliminares y despedida

En relación con el calendario, la única incidencia destacable es que, debido a un problema en el acceso al centro, el segundo día se empezó media hora tarde, lo que impidió que no se pudiera contactar, vía Skype, y por limitaciones de tiempo, a un estudiante y un profesor del MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones.

El CAE quiere destacar la acogida y actitud de colaboración de la Facultad durante la visita externa. Durante la visita, se nos proporcionaron evidencias adicionales, surgidas de preguntas en las audiencias, con gran celeridad.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos: Grado de Logopedia

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
Se alcanza el criterio.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
Se alcanza el criterio.

Las evidencias E1-GL-1 y E1-GL-2 permiten acceder a la memoria de verificación de la titulación así como al informe positivo emitido sobre la misma.

En el Autoinforme se presentan dos modificaciones no sustanciales. La primera es una permuta de semestre entre tres asignaturas de tercero. Concretamente la 1011711 Enfermedades Neurodegenerativas y Demencias (9 ECTS), que pasa a primer semestre, mientras que la 10712 Disfagia y Trastornos relacionados (6 ECTS) pasa al segundo, dado que la disfagia puede ser una manifestación de la primera. En el Autoinforme se señala que estas modificaciones se vinculan con la propuesta de mejora LG2 (Ordenación inadecuada de algunas asignaturas). Además, cambia, para equilibrar los créditos del semestre, pasa al primero la 101732 Lenguaje en Entornos Multilingües. Este cambio se valora favorablemente.

La segunda modificación consiste en la incorporación de asignaturas ya existentes en las menciones y la corrección del nombre de una asignatura optativa. Estos cambios también se valoran favorablemente.

La información obtenida en las audiencias, hace que el CEE recomiende a la titulación que insista más en la formación aplicada de los estudiantes. Aunque la titulación ha solicitado cambios que mejorarán la armonización de los contenidos teóricos y prácticos, las asignaturas optativas, que suelen tener un carácter más aplicado, se encuentran en los últimos cursos y, debido a que las prácticas se imparten en esos cursos, es probable que exista solapamiento horario entre determinadas asignaturas y la asistencia a los centros de prácticas, lo que redundará en un menor aprovechamiento de los contenidos.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza el criterio. *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.*

Los estudiantes que acceden al Grado de Logopedia (GL) proceden en un 45% del bachillerato y en un 35% de ciclos formativos de grado superior. La oferta de plazas (80) es inferior a la demanda, cubriéndose todas ellas por los estudiantes que deciden cursar el GL en primera opción.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza con calidad. *Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados y los resultados son muy positivos.*

La titulación dispone de mecanismos adecuados de coordinación docente. Al respecto se han ido introduciendo mejoras en los últimos años, de forma que desde el 2013 se cuenta con mecanismos de coordinación por curso y semestre. Las propuestas de mejora que se plantean al respecto son adecuadas (LG1 y LG3).

El CEE valora como una buena práctica el mecanismo de coordinación denominado “*consells de curs*”, compuestos por el coordinador de la asignatura, delegados, vicedecanos y coordinador de estudios. Es un mecanismo que debería implantarse en otras titulaciones del Centro.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza el criterio.

C1. Calidad de los programas formativos: Grado de Psicología

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza el criterio.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza el criterio.

El Grado fue implantado en el curso 2010-2011. Las evidencias E1-GP1 y E1-GP-2 permiten acceder a la memoria de verificación de la titulación así como al informe positivo emitido sobre la misma.

La titulación presenta una modificación no sustancial: la revisión de la redacción de resultados de aprendizaje en 8 materias, con el fin de concretar mejor los logros esperados de los estudiantes en ellas, lo cual implica un cambio de numeración de los resultados de aprendizaje. Esta modificación se valora favorablemente.

En relación con Plan de Estudios el CEE estima que las Prácticas Externas deberían ser una asignatura obligatoria y no optativa. Al respecto, las audiencias tenidas con los distintos colectivos, permitieron al CEE constatar dos elementos positivos. Primero, que la titulación es consciente de la necesidad de asegurar que las prácticas externas sean obligatorias, encontrándose a la espera de un cambio en el marco regulador que ha paralizado este proceso. Segunda, la satisfacción con la mejora clara en el nivel teórico de los estudiantes y en su capacidad de adaptación a las situaciones prácticas (conocimientos adquiridos a partir de las asignaturas obligatorias de Practicum y Prácticas Integradas).

El Comité también valora positivamente la propuesta de mejora PS1, encaminada también a la mejora del programa formativo general de los estudiantes.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza el criterio. *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.*

Los estudiantes que acceden al Grado de Psicología proceden en un 60% del bachillerato y en un 20% de ciclos formativos de grado superior. La titulación establece la necesidad de potenciar el acceso de estudiantes procedentes del bachillerato de Ciencias de la Salud,

incorporado esta necesidad como propuestas de mejora de la titulación a nivel de Centro (P1 y P2). La oferta de plazas (360) es inferior a la demanda, cubriéndose por los estudiantes que deciden cursar el GP en primera opción.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza con condiciones. *Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.*

Aunque la titulación dispone de mecanismos de coordinación docente, estos no parecen haber funcionado de modo satisfactorio. Los estudiantes informan que no tienen un vehículo claro de transmisión de incidencias, quejas y mejoras ya que la coordinación entre el alumnado es de tipo asambleario y la Asamblea no se identifica como un medio útil para poder solventar problemas específicos de coordinación de la titulación. De hecho, tal y como se indica en el Autoinforme de Acreditación, hasta el presente año no se disponía de delegado de estudiantes por cada uno de los cursos de la titulación y la coordinación docente por cada curso y semestre ha sido inexistente. La titulación establece propuestas para mejorar la coordinación docente, no solo entre el profesorado (PS4), sino también por lo que se refiere al problema de la participación de los estudiantes en las diferentes comisiones de coordinación (PS5). El CEE anima a la titulación a implementar las mejoras señaladas y a seguir el modelo de coordinación de la titulación de Logopedia, en el que la introducción de los denominados “*consells de curs*” es valorado como una buena práctica.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza el criterio.

C1. Calidad de los programas formativos: MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza.

Se trata de un máster de larga tradición, procedente de un máster propio, implantado como MU en 2006/07 y reverificado el curso 2013/2014.

Las evidencias E1.1 y E1.2 permiten el acceso a la memoria de verificación de la titulación y al informe positivo emitido sobre la misma.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza.

El CEE valora positivamente la satisfacción general obtenida de las audiencias por lo que se refiere a la formación proporcionada por la titulación. Sin embargo, a partir de la información extraída de estas, el Comité estima oportuno realizar dos recomendaciones. La primera se relaciona con la diversidad de perfiles de entrada de los estudiantes a la titulación, de forma que el Comité considera que para poder garantizar la base de conocimientos para el seguimiento de determinados módulos, sería conveniente que los estudiantes cursaran asignaturas iniciales complementarias (de psicosocial para los no psicólogos, económico-jurídico para los psicólogos, etc). La segunda afecta a las Prácticas Externas, de forma que en aquellos estudiantes del Máster que ya trabajan en recursos humanos, éstas son sustituidas por las experiencias profesionales. Estas experiencias profesionales son más bien talleres formativos especializados extra a cargo de expertos, lo que conlleva que haya estudiantes que tengan acceso a una formación especializada que otros no tendrán, ya que estos talleres de expertos no estarían abiertos a todos los estudiantes que han de hacer prácticas. De este modo, los contenidos del master serían diferentes para los estudiantes que trabajan en recursos humanos, que tendrían acceso a “asignaturas extra”.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza el criterio. *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.*

El CEE considera importante subrayar que aunque los perfiles formativos de ingreso son muy variados, esta diversidad no es percibida por los diferentes colectivos como un problema sino más bien como un enriquecimiento.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza. *Los mecanismo de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.*

El MU-RRHH informa de los mecanismos de coordinación docente (Evidencias E1.1.4 y E1.1.5). Por una parte los responsables de los módulos y el coordinador del Máster se reúnen dos veces al año (inicio y final de curso). La misma pauta de reuniones son las que mantienen los profesores que imparten un mismo módulo.

Aunque no se observa que los estudiantes tengan representación en la organización docente del Máster, las audiencias tenidas indican que el contacto estudiantes-profesorado es continuo y que de ello han derivado propuestas de mejora en los contenidos y programa de algún módulo (por ejemplo propuesta de mejora RH-1). Este intercambio continuo se reconoce que ha permitido de modo eficaz adaptar los contenidos del Máster, mantener los buenos resultados docentes y la mejora en competencias docentes en el profesorado, no solo en el formado por profesionales expertos con funciones docentes en el master, sino también en los formadores académicos del mismo.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza.

C1. Calidad de los programas formativos: MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza.

Las evidencias E1.2.1 y E1.2.2 permiten el acceso a la memoria de verificación de la titulación y al informe positivo emitido sobre la misma. En el Autoinforme de Acreditación se señala que este máster integra tres titulaciones oficiales previas, impartidas desde el curso 2007-2008 (Investigación en Psicología Clínica, Investigación en Psicología de la Salud, e investigación en Psicología del Deporte y Actividad Física), que en el Máster actual (Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud) se corresponderían con tres especialidades/itinerarios. Sin embargo, al respecto, el CEE haría la siguiente observación: considerando la configuración de las enseñanzas del Máster actual (obligatoriedad y optatividad establecidas) y las audiencias tenidas con los colectivos, parece desprenderse que hay dos itinerarios y no tres, pues en algunos casos los estudiantes no parecen tener optatividad (itinerario de deporte) o no pueden cursar optativas de otros itinerarios. El CEE recomendaría a la titulación reflexionar sobre la idoneidad de la denominación del Máster. Se sugiere que el Máster habilita para investigar en tres ámbitos cuando en realidad solo habilita para uno, pareciendo más adecuado una denominación semejante a Metodología de Investigación en Ámbitos Aplicados de la Psicología.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza.

En la memoria de verificación aparecen 3 materias que componen el Plan de Estudios y que no se encuentran en las Guías Docentes del Máster (E6.2.0). Concretamente se trata de: "Estilos de vida y salud" (verificada con 6 ECTS), "Estrategias de investigación en psicología del deporte y de la actividad física"(verificada con 9 ECTS) y "Espectros psicóticos" (verificada con 6 ECTS). En el informe de seguimiento de la titulación (IST) al que nos lleva el enlace Web UAB: www.uab.cat/sistema-qualitat, no se ha podido detectar ninguna posible modificación al respecto. No obstante en las audiencias mantenidas se aclaró que tales materias no se habían activado desde un principio.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza con condiciones. *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofrecidas para la titulación.*

EL CEE desearía hacer algunas consideraciones en relación a la oferta y demanda del Máster ya que el número de estudiantes matriculados se encuentra desajustado respecto al número de plazas ofrecidas. Concretamente, la oferta (40 plazas para las tres especialidades) es más elevada que la demanda que tiene el Máster. En el curso 2014-2015 únicamente se formalizaron 15 matrículas nuevas en el Máster. (En las audiencias con el CEE se informa que en el 2015-16 la matrícula asciende a 18 estudiantes). Este desajuste es importante teniendo en cuenta que el MU-RPCAS surge como una integración de tres titulaciones oficiales anteriores que se impartían desde el curso 2007-2008. Este problema es señalado por la institución en el Autoinforme, de forma que contempla acciones de mejora (RPA-1) para solucionar la escasa demanda del Máster. También se aporta otra propuesta de mejora importante (RPA-2) para intentar solucionar este problema.

El CEE valora muy positivamente las acciones anteriores y la consciencia por parte de la titulación de que la visibilidad del máster sea una propuesta de mejora con prioridad alta. En todo caso, dejar constancia de que se está produciendo la misma situación en otras universidades ya que el Máster en Psicología General Sanitaria, máster regulado de 90 ECTS que habilita para el ejercicio profesional, está absorbiendo a los estudiantes interesados en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. De este modo, si una universidad oferta dos másteres que cubren ámbitos relativamente similares, es normal que la mayoría se oriente por el que está regulado.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza. *Los mecanismo de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.*

En las audiencias se ha constatado el funcionamiento adecuado de la coordinación por lo que se refiere a la parte transversal del máster. No obstante se han producido pequeñas disfunciones, especialmente, en la parte específica de las especialidades, por ejemplo, repetición de contenido entre el grado y la percepción de cierta carencia de estructuración o continuidad.

Aunque no se observa que los estudiantes tengan representación en la organización docente del Máster, las audiencias tenidas indican que el contacto estudiantes-profesorado es bueno, mostrándose los estudiantes satisfechos con la atención que reciben del profesorado ante cualquier eventualidad.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza.

C1. Calidad de los programas formativos: MU en Investigación e Intervención Psicosocial

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza.

Las evidencias E1.3.1 y E1.3.2 permiten el acceso a la memoria de verificación de la titulación y al informe positivo emitido sobre la misma. Es un máster procedente de la fusión de dos titulaciones oficiales previas: “Investigación en Psicología Social” e “Intervención Psicosocial y Comunitaria”.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza.

El CEE recomendaría la conveniencia de utilizar la denominación completa en el Autoinforme de Acreditación de los dos itinerarios/especialidades que aparece en la memoria de verificación.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza. *La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.*

El perfil de ingreso de los estudiantes que acceden al MU-RIP es variado (Evidencia E1.3.3) pero adecuado considerando las características del Máster. Oferta (30 plazas) y demanda resultan coherentes, algo que se plasma en el número de matrículas nuevas y que en los dos últimos años de impartición del Máster prácticamente las cubre todas. La titulación propone una mejora (IP-2) para favorecer la matrícula de los estudiantes en la titulación, que es equivalente a la que propone el Centro para todos sus másteres (propuesta de mejora del Centro C3).

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza con calidad. *Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados y los resultados son muy positivos.*

Existe una Comisión Académica que se reúne con regularidad para resolver las incidencias del Máster y comunicación continua entre los profesores que imparten un mismo módulo y módulos distintos.

Aunque no se observa que los estudiantes tengan representación alguna en la organización docente del Máster, no se detectan disfunciones. Al contrario, se percibe una reacción rápida cuando hay incidencias. Los estudiantes perciben que el coordinador y profesorado se vuelca en solucionar las incidencias. Este aspecto es especialmente valorable, dado el grado de internacionalización del máster.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
Se alcanza.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Se alcanza el criterio. *Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.*

Las distintas evidencias en repositorio virtual (Evidencia E2.1 y E2.2) muestran que la Facultad de Psicología ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características de las titulaciones que se someten al proceso de acreditación. Especialmente relevante es la información que se recoge a través de uno de los enlaces de la Evidencia E2.3. También, la Facultad utiliza otras vías de comunicación: Facebook, twitter y newsletter.

En todo caso el CEE sugiere dos recomendaciones. La primera se relaciona con alguna disfunción observada, como es la actualización de los horarios de algunas asignaturas (por ejemplo, del Grado de Psicología), de forma que sería conveniente que estos se encontrasen accesibles a los estudiantes en una única fuente. La segunda, de carácter más general, se refiere a la conveniencia de rediseñar las estrategias comunicativas, partiendo de la recogida de información de cuáles son las necesidades del alumnado.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

Se alcanza el criterio. *La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.*

La institución proporciona información pública de distintos indicadores (matrícula, perfil, rendimiento, movilidad, etc.) de las titulaciones, tanto de Grado como de Máster ("La titulación en cifras", uno de los enlaces de la Evidencia 2.3). La presentación de los indicadores es adecuada y permite hacerse una idea clara de los aspectos relevantes de éstas. No obstante, debería subsanarse en el Autoinforme de Acreditación el problema con la Evidencia E2.4 (Informes de Seguimiento de la Titulaciones). Concretamente el link lleva a una página web donde teóricamente se podría acceder a tales expedientes, pero la lista de documentos se encuentra vacía. Este mismo problema aparece también más adelante con uno de los enlaces de la Evidencia E3.5. De hecho a los informes de seguimiento se accede a partir de uno de los dos enlaces de la Evidencia 2.3: Web UAB: www.uab.cat/sistema-qualitat. En suma, los informes de seguimiento aparecen aquí, con las propuestas de mejora y acciones asociadas a ellas que se han ido produciendo.

A partir de las diferentes audiencias el CEE quisiera hacer consciente al Centro que, aunque toda la información pertinente se encuentra en la web, se valora como poco intuitiva. Por ejemplo, el acceso al wifi, que implica instalar una aplicación, hay titulados que no sabían que existía.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

Se alcanza el criterio. *La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.*

La Facultad de Psicología utiliza como marco de referencia el SGIC de la UAB y obtuvo su certificado de calidad de diseño de SGIC por AQU en 2010. Por otro lado, la Evidencia E2.6 nos permite acceder al SGIC del Centro, donde se nos informa de los procesos incorporados hasta el 20 de Octubre (PC2, PC3.1, PC3.2, PC4, PC5, PC6, PC7, PS3, PS5, PE1, PE2, PE3 y PC8A) así como al Plan de Acción Tutorial del Centro (PAT) y al Autoinforme de Acreditación presentado. Sin embargo algunos de los procesos mencionados se han incorporado recientemente a la web del Centro y se encuentran en proceso de implantación.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones. Se alcanza. *El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.*

La UAB dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT. El SIGC implementado por la Facultad de Psicología, concretamente el proceso PE3 ("Creación y diseño de nuevas titulaciones", Evidencia E3.1) ha permitido la aprobación de las titulaciones de Grado y Másteres que se someten a consideración. En el Autoinforme se indica el proceso que siguió el Centro para elaborar las propuestas.

Por otra parte, otras evidencias en repositorio virtual relacionadas con el proceso seguido son las Evidencias E3.3 (Grado Psicología) y E3.4 (Grado Logopedia). Por lo que se refiere a los Másteres, en el Autoinforme de Acreditación se describe con detalle el proceso seguido.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza. *El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.*

La información de tipo cuantitativo sobre el desarrollo del programa queda recogida de forma satisfactoria en el marco de los procesos del SGIQ, y aparecen publicados como se ha comentado en la dimensión anterior.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información, de forma que los informes de "Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones" (PC7) elaborados por la UAB (Evidencia, E3.5.2 y a través de la Evidencia 2.3 Web UAB: www.uab.cat/sistema-qualitat. -no se puede acceder a la E3.5.1-), proporcionan datos relevantes tanto para los grados como para los diferentes másteres objetos de acreditación.

El despliegue del proceso PS6 ("Satisfacción de los grupos de interés"), nos remite a la Evidencia E3.6. Se trata de una página web en la que se puede acceder a distintos modelos de encuesta que se emplean para evaluar la actuación docente del profesorado, asignaturas de grado/máster, satisfacción de los titulados e inserción laboral. Respecto al "grado de satisfacción de los titulados", la UAB publica información exhaustiva sobre sus resultados

como institución. En todo caso, se trata de un informe general (datos agregados) donde no se puede apreciar qué ocurre con cada titulación o centro.

Es importante hacer notar que el CEE observa que se ha producido un descenso de participación de los estudiantes en las encuestas. Actualmente el porcentaje es muy bajo, el 6% en Logopedia y en Psicología se ha pasado del 90% en 2010 al 11% en 2013. Esta tónica es la que siguen también los másteres. Las audiencias mantenidas con los diferentes colectivos reflejan que el descenso tiene que ver con el cambio de procedimiento en la recogida de información. En todo caso, esta escasa participación forma parte de una propuesta de mejora a nivel de Centro (C4).

3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

Se alcanza con condiciones para el Grado en Psicología, el Grado en Logopedia y el Máster en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud. *El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada. Las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. El criterio para la priorización de las acciones de mejora no está claro. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.*

Se alcanza al MU en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones y al MU en Recerca e Intervención Psicosocial. *El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como principal resultado el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realizan un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de los grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.*

El SGIC implementado por el Centro permite el seguimiento de sus titulaciones a lo largo de toda una serie de indicadores (oferta, demanda, rendimiento en la titulación, procedencia, comparación con titulaciones de otras universidades, etc.) que se pueden rastrear en el documento publicado por la UAB (Evidencia E3.5.2 y E2.3). El análisis de los datos objetivos facilita la identificación de aquellas titulaciones que presentan dificultades como puede ser la escasez e incluso ausencia de estudiantes matriculados en algunas asignaturas y en consecuencia poder actuar sobre ellas. El Centro propone una propuesta de mejora al respecto (C3), de prioridad mediana. Sin embargo, este problema parece importante cuando

se enfoca desde la perspectiva de la inversión en recursos docentes (impartir una asignatura a un solo estudiante o a 3 ó 4), como ocurre en el caso de algunas asignaturas en los másteres.

Hay que subrayar que los datos objetivos son abundantes, aunque algunos podían ser mejorables como es el caso del acceso al nivel de satisfacción específico que presentan algunos grupos de interés respecto a las titulaciones que son objeto de acreditación, como es la satisfacción de los estudiantes con el PDI o con las asignaturas concretas que componen una titulación determinada. Como se mencionó anteriormente, el Centro se preocupa por esta cuestión (propuesta de mejora C4) y se entiende que es un problema complicado y de lenta solución que no solo afectaría a estas titulaciones concretas sino a una gran parte de las que pueda llegar a impartir una Universidad. También se echan en falta datos objetivos sobre "quejas y sugerencias". Sin embargo, también es cierto que el proceso PS5 se ha incorporado recientemente y en el futuro se espera contar con información al respecto.

El centro realiza, en el autoinforme, una valoración positiva del PC7 (*Seguiment, avaluació i millora de les titulacions*), en relación con la detección e implantación de mejoras. No obstante, la adaptación del SIGC al centro es extremadamente reciente (un mes antes de la visita externa). En el momento de realizar esta evaluación, todos los procesos de centro están publicados en la web: sistema-de-garantia-interna-de-la-qualitat-del-centre-1345674728074.

Todos los informes de seguimiento de las titulaciones se encuentran al acceso público en: <http://www.uab.cat/web/estudiar/sistema-de-garantia-interna-de-la-qualitat-de-la-uab/seguiment-detitulacions/informes-de-seguiment-per-centres-docents-1345672273416.html>

Con el fin de evidenciar que el SGIC es eficaz para la mejora continua, la Facultad ha proporcionado el documento ISC-trazabilidad de las propuestas de mejora de las titulaciones de grado 2012-13. De las 18 propuestas de mejora, 3 se han implantado con éxito, 11 han sido parcialmente logradas, 3 no logradas y una se encuentra pendiente. Cabe señalar, que de las 18 que dependen del centro, hay 5 que lo son en exclusiva de éste. Este último dato parece indicar que no se recogen todas las acciones de mejora que realmente el centro sí realiza de manera "natural", lo cual baja artificialmente la eficacia del SGIC.

Por lo que se refiere al MU en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones y al MU en Recerca e Intervenció Psicosocial, este subestándar se valora como se alcanza. En estos dos másteres destaca el interés, tanto del profesorado como de los coordinadores, en la recogida de información para asegurar el buen funcionamiento del curso así como su mejora. Además, en las audiencias correspondientes se ha podido constatar la percepción de que esta recogida de información es útil y se han ilustrado ejemplos de mejoras derivadas.

3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

Se alcanza. *El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.*

El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación. Se explica claramente cómo se ha elaborado y quienes han participado en esa elaboración y se recoge de modo ordenado la información relativa al cumplimiento de cada uno de los estándares de acreditación. El SIGC funciona claramente ya que posibilita determinar el nivel de desarrollo en el que se encuentra una titulación y las dificultades concretas que presentan.

El proceso PE6 (*Acreditació de les titulacions*) no se encuentra implantado, lo que no permite una valoración adecuada del proceso seguido. No obstante, visto el autoinforme y las evidencias disponibles en el Nebula, el CEE considera que este apartado se alcanza.

3.5 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Se alcanza con condiciones. *El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática. Las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC. La información disponible muestra que la institución no ha desarrollado una cultura de calidad a la institución que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.*

El principal problema que se detecta es que algunos de los procesos del SIGC de la UAB han sido incorporados por el Centro recientemente, pocos días antes de la visita de la acreditación. Entre estos procesos publicados recientemente en la web del Centro se encuentra el PE2 (*Definició, desplegament i seguiment del SGIQ*), que es el que permite dar cuenta de la revisión del propio SGIC. Por tanto no existe posibilidad de revisar el sistema del centro, porque justo se acaba de implantar.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza para el Grado en Logopedia *El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. **Para el profesorado de TFG y prácticas externas.** Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.*

Se alcanza para el Grado en Psicología. *El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. **Para el profesorado de TFG.** Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora del profesorado supervisor de los TFG.*

Se alcanza para el Máster en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones. *Un porcentaje mayoritario del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster. **Para el profesorado de TFM.** Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas.*

Se alcanza con calidad para el Máster en Investigación en Psicología Aplicada en las Ciencias de la Salud y en el Máster en Investigación e Intervención Psicosocial. *El profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora del profesorado supervisor de los TFM.*

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza con condiciones para el Grado en Psicología y el Grado en Logopedia. *La estructura de la plantilla estable del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

Se alcanza para al MU en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones y para el MU en Investigación e Intervención Psicosocial. *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

Se alcanza con calidad para el Máster en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud. *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es muy adecuada para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

La estructura de la plantilla y el número de profesores son suficientes dependiendo de la titulación que se trate, En las Evidencias E4.10 y E4.1 se nos ofrece información sobre las ratio estudiantes/profesor en las diferentes titulaciones. Considerando los niveles establecidos por la UAB para sus titulaciones, tanto en el Grado de Logopedia como en el de Psicología, las ratios exceden un poco los límites establecidos. La situación en los másteres es más extrema: mientras que en el MU RIP las ratios se encuentran dentro de los límites establecidos para el nivel 5 (ratios 8/9), al menos en el curso 2013-14, en el caso del MU GRRHH este nivel se sobrepasa considerablemente (ratio 16) y en el caso del MU RPACS no se alcanza (5). En todo caso, no se realizan en estos másteres propuestas de mejoras específicas para ajustar las ratio estudiantes/profesor ya sea en un sentido o en otro.

El Grado en Logopedia, además de docentes de la Facultad de Psicología, cuenta con la participación de departamentos de la Facultad de Medicina, de la de Filosofía y Letras, y de la Facultad de Ciencias de la Educación. Las ratios estudiantes/profesor deberían mejorar de acuerdo con propuesta de mejora L1. La titulación cuenta con 59 profesores. El 61% son doctores (66% docencia en el aula) y sólo un 33,9% está acreditado. Además, sólo el 34% tiene contrato permanente, impartiendo el 41% de la docencia. Esto implica que el 59% de la docencia es impartida por profesorado no permanente. Es un objetivo del centro incrementar el número de profesorado logopeda y logopeda doctor.

Por lo que se refiere a la Facultad de Psicología, esta cuenta con una plantilla de 216 docentes pertenecientes, en su mayor parte, a cuatro departamentos. El Grado de Psicología es impartido por un total de 176 profesores. El 69% son doctores (imparten el 79% de la docencia) y el 48% está acreditado. Sólo un 34% del profesorado es permanente, realizando el 59% de la docencia. El Informe de Seguimiento refleja que “la dotación de profesorado continúa siendo no satisfactoria”. Las ratios estudiantes/profesor deberían mejorar de acuerdo con la propuesta de mejora P3.

En el MU GRRHH participan 12 profesores. De estos 12, el 50% son doctores (imparten el 69% de las asignaturas teóricas), el 33% acreditados y el 33% permanentes. En este Máster sería recomendable que el número de doctores que participan se incrementara. Hay que recordar la exigencia que señala que el 80% del profesorado que imparte los másteres debería ser doctor.

En el MU RIP participan 24 profesores. El 83% son doctores (impartiendo el 88% docencia teórica). El 58% es profesorado permanente.

En el MU RPCAS participan 40 profesores, de los que el 100% son doctores. El 82% del profesorado es permanente y asimismo el 82% es profesorado acreditado. En el caso de este

Máster no cuadra el elevado número de profesorado en relación a los estudiantes que cursan el Máster (15-18).

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza. *El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.*

El profesorado de las diferentes titulaciones del Centro dispone de apoyo para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente. En el Autoinforme de Acreditación se mencionan acciones y procedimientos que ayudan a mejorar la actividad docente del profesorado a través de los programas del ESID (*Espai de Suport i Innovació Docent*). En la Evidencia E4.11 se aportan resultados relativos a la aplicación de estos programas.

Por otro lado, la UAB ofrece indicadores sobre la participación del profesorado en el ámbito de la Formación e Innovación Docente, donde se proporcionan datos de participación del profesorado por Centros y por Departamentos. La Evidencia E4.12 indica que un total de 20 personas de la Facultad de Psicología participaron en actividades formativas en el 2014, sin embargo, no hay datos sobre la satisfacción del profesorado con estas acciones. La Evidencia E4.13 también ofrece diverso tipo de recursos de ayuda al profesorado. No obstante el primer enlace que se vincula con esta evidencia está bloqueado (no permite el acceso).

Por lo que se refiere al nivel de satisfacción del profesorado del Centro con las actividades formativas en el ámbito de la Formación e Innovación, en el documento de Alegaciones se señala que no se dispone de datos porque la encuesta de valoración es anónima. Esta respuesta no parece adecuada ya que cualquier encuesta de valoración (por ejemplo, cualquier encuesta de satisfacción relacionada con los grupos de interés), se supone que es anónima también y no por ello la Universidad deja de presentar resultados por cada Centro.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza con condiciones para el Grado en Psicología y el Grado en Logopedia. *Se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje. La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución).*

Se alcanza para el MU en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones, el MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud, el y el MU en Investigación e Intervención Psicosocial. *Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. La tutorización es valorada, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).*

En el Autoinforme de Acreditación se menciona el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Psicología, al cual se puede acceder vía la Evidencia E5.1. Se describen las diversas acciones que se llevan a cabo tanto con los estudiantes de titulaciones de Grado como de Máster. Sin embargo, no se aportan datos sobre la valoración del funcionamiento del PAT.

Por otro lado, las acciones de orientación profesional se enmarcan, por una parte, dentro de las propias que impulsa la UAB como institución y que se pueden consultar en la Evidencia E5.2. Dentro de éstas, la Oficina de "Treball Campus" realiza Jornadas de Orientación Profesional por Centros, entre los que se encuentra la Facultad de Psicología con la realización de diversas actividades encaminadas a proporcionar orientación laboral a los estudiantes. Los indicadores que se muestran en el Autoinforme (p. 27) muestran que el número de asistentes a estas actividades en la Facultad de Psicología es muy alto, comparado con otros centros de la UAB. Por otro lado, la Evidencia 5.3 proporciona ejemplos de las temáticas programadas por la Facultad de Psicología.

A partir de las audiencias con los colectivos se constató que aunque los estudiantes y titulados de los Grados valoran positivamente la cercanía del profesorado, no tienen identificada la figura de un tutor académico. Junto a ello, la orientación profesional parece limitarse a acciones externas. En cambio, en el caso de los Másteres los estudiantes se encuentran muy bien acompañados a lo largo del proceso formativo, tanto por el coordinador del máster, como por los diferentes profesores implicados.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza. *Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).*

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: Grado de Logopedia

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza. **Con respecto a las asignaturas.** *La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Con respecto al TFG.* *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Con respecto a las prácticas externas.* *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.*

Por lo que se refiere a las asignaturas/módulos, las evidencias aportadas en repositorio virtual y papel, muestran que los logros de los estudiantes reflejan un nivel de formación adecuado de acuerdo a los requisitos del MECES. De este modo, las asignaturas están diseñadas de forma que los estudiantes pueden adquirir las competencias previstas para la titulación. La Evidencia E6GL.1, que incluye un conjunto de asignaturas seleccionadas (incluidas las Prácticas Obligatorias y el TFG), pone de manifiesto la intensidad con la que se han trabajado los resultados de aprendizaje. Además, en la Evidencia E6GL1.1 se encuentran actualizadas las Guías Docentes de las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios.

La Evidencia E6GL.2 nos remite a ejemplos de actividades formativas que se realizan en diversas asignaturas y las Evidencias E6GL.3 y E6GL.4 se conectan con los resultados de aprendizaje del Practicum IV y del TFG. En el caso del Practicum IV, se trata de Prácticas Externas y los ejemplos de protocolo de evaluación empleado para las actividades formativas resultan adecuados. También se incorporan ejemplos de las memorias de prácticas que elaboran los estudiantes. Sin embargo en relación con las Prácticas Externas, el CEE realizaría la siguiente consideración a la titulación. En algunos centros de prácticas, principalmente del

ámbito educativo, los tutores no son logopedas, sino maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Es cierto que en los centros escolares no existe la figura del logopeda como tal, aunque esto supone una importante disfunción a nivel de la docencia práctica del grado, que además repercute en las valoraciones realizadas por distintos colectivos (por ejemplo, titulados y empleadores echan en falta mayores conocimientos sobre la evolución del lenguaje o de las técnicas terapéuticas, o los estudiantes del último curso perciben que no poseen un nivel suficiente de formación para el ejercicio profesional).

Por otra parte el TFG responde a una planificación sistemática, lo que a juicio del CEE representa una buena práctica. La Evidencia EGL.4 muestra ejemplos del protocolo de evaluación empleado para la parte de la presentación oral del TFG, así como la ficha completa donde se consideran los distintos aspectos implicados en el TFG (resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistema de evaluación con la ponderación correspondiente). Por otra parte, la Evidencia EGL.7 proporciona un resumen de evidencias de aprendizaje conectados con el TFG y la Evidencia EGL.8 aporta información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con la tutela recibida en el TFG.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza. *Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. **Con respecto a las asignaturas.** El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. **Con respecto al TFG.** Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada, pero se encuentra desintegrada. **Con respecto a las prácticas externas.** Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.*

Las distintas evidencias aportadas ponen de manifiesto que el estudiante dispone de información suficiente sobre las demandas de evaluación y criterios de valoración a emplear en las diferentes asignaturas/módulos que componen la titulación. Los sistemas de evaluación son públicos a través del acceso que se posee a las Guías Docentes. La información por lo que se refiere a la certificación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas y en las Prácticas Externas se nos muestra en las Evidencias E6GL.2, E6GL.3. Por lo que se refiere al formulario general de la evaluación de las practicas externas, donde se describe la evaluación de competencias personales y desempeño del estudiante, el CEE estima que sería interesante acompañarla del detalle de resultados de su trabajo aportados a la empresa (esto incentiva a priori en el estudiante la implicación, iniciativa, etc. y también en la empresa la participación de los estudiantes en los procesos y proyectos de trabajo.), facilitando así la visualización del rol profesional.

La Evidencia E6GL.4 nos proporciona ejemplos del protocolo empleado para la evaluación de la parte correspondiente a la presentación oral del estudiante y de ejecuciones en el TFG con su certificación final. Al respecto, el CEE recomienda que se utilice el sistema de rúbricas para la evaluación del TFG. Como orientación se puede consultar la Guía de Evaluación de Competencias en el Campo de la Ingeniería (http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf).

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.*

La Evidencia E6GL.5 nos informa de todo un conjunto de indicadores académicos que muestran la evolución de la titulación (y de las asignaturas que la componen) a lo largo de los últimos años. La tasa de rendimiento en 2013 es del 92%, la tasa de éxito del 94%, la tasa de abandono del 17% y la tasa de graduación del 68%. En el Autoinforme se hace una reflexión sobre cada uno de los indicadores, algunos de los cuales son mejores que las estimaciones previstas y otros se aproximan. Las fluctuaciones observadas entrarían dentro de la normalidad y en todo caso el incremento observado en la tasa de abandonos puede deberse a diferentes causas.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

La tasa de ocupación de la población activa de 25-44 años, con estudios superiores, el primer trimestre de 2014 era del 77%, la de paro del 16%, y la de inactivos del 7%. En relación con ello, la Evidencia E6GL.6 nos remite a una serie de datos elaborados por AQU en relación con la inserción laboral de los graduados de la UAB en general y de la Diplomatura de Logopedia en particular. Los datos para Ciencias Sociales (n=7.939) muestran una tasa de empleo del 85.5%, una tasa de adecuación del 75.6%, y de intención de repetir la carrera del 70%.

Para Ciencias de la Salud (n= 3.401), la tasa de empleo es del 88.3%, la de adecuación de 93%, y de intención de repetir la carrera del 84%.

Para Logopedia de la UAB, los indicadores más recientes muestran que de aquellos graduados (muestra N = 25) que trabajaban en el 2014 (un 88%), la mayor parte de ellos lo hacían en actividades del ámbito universitario (84%). El 76% volverían a repetir la carrera si volvieran a empezar de nuevo.

Por otra parte, la media de la valoración de la formación teórica (4,4) y de la formación práctica (5) en la titulación de Logopedia es algo inferior a la registrada para las Ciencias de la Salud (respectivamente de 5,37 y de 5,5) y con respecto a las Ciencias Sociales, inferior en la formación teórica (5,01) y superior en la formación práctica (4,32). Las valoraciones son realizadas sobre una escala de 1 a 7.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: Grado de Psicología

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza. **Con respecto a las asignaturas.** *La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Con respecto al TFG.* *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Con respecto a las prácticas externas.* Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas, aunque no son obligatorias, responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación.

Por lo que se refiere a las asignaturas/módulos, las evidencias aportadas en repositorio virtual y papel, muestran que los logros de los estudiantes reflejan un nivel de formación adecuado de acuerdo a los requisitos del MECES. De este modo, las asignaturas están diseñadas de forma que los estudiantes pueden adquirir las competencias previstas para la titulación (en todo caso véase observación realizada en Estándar 1 sobre las Prácticas Externas). La Evidencia E6GP.1, que incluye un conjunto de asignaturas seleccionadas (incluidas las Prácticas Obligatorias -prácticas integradas- y el TFG), pone de manifiesto la intensidad con la que se han trabajado los resultados de aprendizaje. Además, en la Evidencia E6GP.1 se encuentran actualizadas todas las Guías Docentes de las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios. Por otra parte en la Evidencia E6GP.2 se encuentran ejemplos de actividades formativas (y su evaluación) en relación con las cuatro asignaturas seleccionadas al margen de las Prácticas Integradas y el TFG.

El TFG responde a una planificación sistemática, lo que a juicio del CEE representa una buena práctica. La Evidencia E6GP.4 permite apresar claramente los distintos aspectos implicados en el TFG con una muestra representativa de ejemplos donde se aprecian los resultados de

aprendizaje de los estudiantes. En todo caso, sería conveniente que la parte de exposición oral del trabajo contase con un protocolo similar al existente en la Titulación de Logopedia.

La Evidencia E6GP-3 pone a disposición una serie de ejemplos en la forma de evaluar las actividades de formación implicadas en las Prácticas Integradas y que son acordes a los objetivos y contenido de las mismas.

En cuanto a las Prácticas Externas, de naturaleza optativa en esta titulación, cabe señalar que si bien responden a una programación (ver en Guía Docente asignatura que se corresponde con la denominación de Prácticas Externas) en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje y sistema de evaluación a emplear, no se identifica claramente la vinculación con un itinerario específico de la titulación, siendo que los centros donde los estudiantes realizarán las prácticas externas optativas serán diferentes dependiendo del itinerario escogido.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

*Se alcanza. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. **Con respecto al TFG.** Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada, pero se encuentra desintegrada.*

Las distintas evidencias aportadas ponen de manifiesto que el estudiante dispone de información suficiente sobre las demandas de evaluación y criterios de valoración a emplear en las diferentes asignaturas/módulos que componen la titulación. El sistema de evaluación empleado es adecuado y permite certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Las muestras de las ejecuciones de los estudiantes en las asignaturas seleccionadas son adecuadas, especialmente en el caso del TFG y las Prácticas Integradas (Evidencias E6GP-2, E6GP-3, E6GP-4). Sin embargo, el CEE recomienda que se utilice el sistema de rúbricas para la evaluación del TFG. Como orientación se puede consultar la Guía de Evaluación de Competencias en el Campo de la Ingeniería (http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf).

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

La Evidencia E6GP.5 nos informa de todo un conjunto de indicadores académicos que muestran la evolución de la titulación (y de las asignaturas que la componen) a lo largo de los últimos años. Entre los datos que se extraen de la titulación, destaca que entre el 2010-2013 la tasa de rendimiento fue del 86%. Si cogemos los datos del 2013, la tasa de rendimiento es del 90%, y la tasa de éxito del 92%. En el Autoinforme se hace una reflexión sobre cada uno de los indicadores, la mayor parte de los cuales se ajustan o son mejores que las estimaciones previstas. Las fluctuaciones observadas entrarían dentro de la normalidad.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

La tasa de ocupación de la población activa de 25-44 años, con estudios superiores, el primer trimestre de 2014 era del 77%, la de paro del 16%, y la de inactivos del 7%. Por otro lado, la tasa de ocupación en ciencias sociales fue del 86%, el paro del 11% y la inactividad del 3%. La Evidencia E6GP.6 nos remite a una serie de datos elaborados por AQU en relación con la inserción laboral de los graduados de la UAB en general y del Grado de Psicología en particular. Los datos para Ciencias Sociales (n=7.939) muestran una tasa de empleo del 85.5%, una tasa de adecuación del 75.6%, y de intención de repetir la carrera del 70%.

Para Ciencias de la Salud (n= 3.401), la tasa de empleo es del 88.3%, la de adecuación de 93%, y de intención de repetir la carrera del 84%.

Para Psicología de la UAB, los indicadores más recientes muestran que de aquellos graduados (muestra N = 102) que trabajaban en el 2014 (un 80,4%), la mayor parte de ellos lo hacían en actividades del ámbito universitario (83.5%). El 76% volverían a repetir la carrera si hubieran de empezar de nuevo.

Por otra parte, la media de la valoración de la formación teórica (4,63) y de la formación práctica (3,61) en la titulación de Psicología es inferior a la registrada tanto para las Ciencias de la Salud (respectivamente de 5,37 y de 5,5), como con respecto a las Ciencias Sociales (respectivamente de 5,01 y de 4,32). Las valoraciones son realizadas sobre una escala de 1 a 7.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza con calidad. **Con respecto las asignaturas.** *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.* **Con respecto al TFM.** *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.* **Con respecto a las prácticas externas.** *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas, que no son obligatorias, responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y evaluación es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.*

A las Guías Docentes del Máster se puede acceder a partir de la Evidencia E6.1.0 (a partir del listado de evidencias y del documento de alegaciones), pero el link que teóricamente nos llevaría a ellos y que se menciona en el texto del Autoinforme modificado (p. 39) debería revisarse ya que sigue provocando una dirección de correo cuando se clikea y no un documento que poder consultar. Al margen de ello, los módulos seleccionados, muestran que las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación. Se ofrecen Evidencias en repositorio virtual y papel donde se muestran ejemplos de las actividades formativas que se realizan en las asignaturas seleccionadas y se hace la propuesta de mejora de algún módulo concreto (RH- 1). Por lo que se refiere al TFM se ofrece información amplia. Por un lado, el Manual del TFM, de utilidad tanto para los profesores como para los estudiantes, por otro, la Guía Docente. Se proponen dos mejoras relevantes en relación con el TFM (RH-2 y RH-3). Por lo que se refiere a las Prácticas Externas, se nos proporcionan ejemplos de autoevaluación y evaluación por parte del tutor externo y al igual que con el TFM las muestras de ejecuciones de los estudiantes.

El CEE considera que el Máster contiene buenas prácticas tanto de actividades formativas como de evaluación, adecuadamente documentadas a través de las distintas evidencias. No

obstante, se recomienda reconsiderar la obligatoriedad de las prácticas externas como actividad formativa. Actualmente no son obligatorias y la exigencia en su evaluación no es muy elevada. Como se ha señalado en el apartado 1.2, la estructura actual del plan no permite asegurar el mismo logro de resultados (i.e. los contenidos del master serían diferentes para los estudiantes que trabajan en recursos humanos).

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza. *Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. **Con respecto las asignaturas.** El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. **Con respecto al TFM.** Los TFM son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada. **Con respecto a las prácticas externas.** Las prácticas externas, que no son obligatorias, son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.*

Las evidencias aportadas (Evidencias E6.1) en relación con las asignaturas seleccionadas ponen de manifiesto que el estudiante dispone de información suficiente sobre las demandas de evaluación y criterios de valoración a emplear. El sistema de evaluación empleado es adecuado y permite certificar los resultados de aprendizaje, aunque algunas mejoras podrían hacerse. Estas mejoras afectan tanto al TFM como a las Prácticas Externas (Profesionales).

La Evidencia E6.1.3 nos muestra ejemplos de las ejecuciones de los estudiantes en el TFM. Al respecto, el CEE plantea una observación y una recomendación general. La observación se relaciona con los TFM realizados en grupo. El Manual indica que para estos trabajos, la evaluación del estudiante debe hacerse sobre una base individual. Sin embargo, en las audiencias uno de los puntos de queja era que la nota era la misma para el grupo. No hay evidencias de cómo se evalúan individualmente los TFM realizados en grupo, que permita valorar las diferentes aportaciones de sus miembros o en la distribución de las tareas o de la contribución al TFM. Todo y ser un trabajo de grupo, sería necesario valorar las diferencias individuales de sus miembros y diferente nota final del TFM. Como recomendación general el CEE estima que en la evaluación de las competencias del TFM se tome en consideración la Guía de Evaluación de Competencias en el Campo de la Ingeniería elaborada por una comisión interuniversitaria, (http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf). Esta guía propone evaluar los TFM en 3 hitos evaluativos (propuesta, seguimiento, memoria/presentación), para una selección de competencias con tres niveles definidos. Esto otorgaría no sólo una mayor fiabilidad, sino también un mayor valor formativo en tanto que el alumnado recibiría un "feedback" mucho más preciso sobre el trabajo elaborado.

Por lo que se refiere las Prácticas Profesionales (Evidencia E6.1.4), definida como módulo optativo en este máster, se ofrecen diferentes protocolos de evaluación y algunos ejemplos de ejecuciones. En todo caso, estas prácticas no exigen la realización de memoria por parte del estudiante y su evaluación se basa en la información proporcionada por el tutor externo (80%) y la autoevaluación que realiza el estudiante en relación con su adquisición de las

competencias (20%). Junto a ello, aunque en el protocolo de los estudiantes existen preguntas abiertas al respecto, sería conveniente que evaluaran más sistemáticamente la actividad de tutela que reciben del tutor externo. También, como sugerencia, se podría añadir otra fuente de evaluación basada en la elaboración por parte del estudiante de una memoria de las actividades desarrolladas donde vierta de alguna manera los conocimientos/habilidades que ha adquirido y que fueran valoradas por un tutor interno, algo que quizás ayudaría a poder certificar de modo más ajustado el rendimiento que los estudiantes alcanzan con la realización de estas prácticas. En términos generales, el CEE anima a la titulación a que estas Prácticas Profesionales sean obligatorias para todos los estudiantes y a usar en su evaluación el sistema de rúbricas (incluyendo al tutor externo, al interno, y la autoevaluación del estudiante).

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza con calidad. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.*

Teniendo en cuenta las tasas estimadas que se aportan en el Autoinforme de Acreditación (p. 45), los indicadores académicos son buenos y superan a las estimaciones previstas. Los resultados obtenidos para el 2013 son los siguientes: tasa de abandono del 0%, eficiencia del 100%, rendimiento del 100% y graduación del 100%.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

La tasa de ocupación de los másteres de Psicología de la UAB (n=115) es del 85%, la tasa de adecuación es de 96% (51% funciones propias del máster + 45% funciones de nivel universitario). La intención de repetir el máster si hubieran de empezar de nuevo es del 53% (la media en Catalunya es del 60%).

Por lo que se refiere al nivel de formación teórica, la media para los másteres de Psicología de la UAB es de 4.86 (desv. 1.5), y, en formación práctica de 4.20 (desv. 1.8). La media para el total de Catalunya de másteres en Psicología (n=277) es de 5.13 para formación teórica (desv. 1.4), y de 4.94 para formación práctica (desv. 4.5).

Es importante hacer constar que la variabilidad entre los másteres individuales en Psicología es muy elevada, de modo que un máster puede tener una tasa de satisfacción mucho más elevada que otra. No obstante, la no representatividad muestral entre másteres no permita llegar a conclusiones sobre este aspecto.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza. **Con respecto a las asignaturas.** *La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Con respecto al TFM.* *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.*

Las Guías Docentes del Máster se encuentran en la Evidencia E6.2.0. Por otra parte, los módulos seleccionados por la titulación y también para cada una de las especialidades, muestran que las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación. Se ofrecen Evidencias en repositorio virtual y papel (Evidencias E6.2.1, E6.2.2, E6.2.5, E6.2.6 y E6.2.7) donde se muestran ejemplos de las ejecuciones de los estudiantes en las asignaturas seleccionadas.

La Evidencia E6.2.3 nos lleva a las muestras de ejecución de los estudiantes en el TFM. El CEE valora positivamente el nivel de exigencia de los mismos. En todo caso hubiera sido deseable una muestra más representativa de las tres especialidades de las que consta el Máster.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza. *Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. Con respecto al TFM.* *Los TFM son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada.*

Las distintas evidencias aportadas ponen de manifiesto que el estudiante dispone de información suficiente sobre las demandas de evaluación y criterios de valoración a emplear en los módulos seleccionados por la titulación. El sistema de evaluación empleado es adecuado y permite certificar los resultados de aprendizaje relacionados con los módulos teóricos seleccionados (Evidencias E62.1 y E62.2).

Las muestras de ejecución de los estudiantes en relación con el TFM son adecuadas (E6.2.3). No obstante se recomienda, revisar el sistema de evaluación de competencias del TFM tomando en consideración la Guía de Evaluación de Competencias en el Campo de la Ingeniería elaborada por una comisión interuniversitaria, (http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf). Esta guía propone evaluar los TFM en 3 hitos evaluativos (propuesta, seguimiento, memoria/presentación), para una selección de competencias con tres niveles definidos. Esto otorgaría no sólo una mayor fiabilidad, sino también un mayor valor formativo en tanto que el alumnado recibiría una retroalimentación mucho más precisa sobre el trabajo elaborado.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza con calidad. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.*

Teniendo en cuenta las tasas estimadas que se aportan en el Autoinforme, los indicadores académicos muestran buenos resultados. En el año 2013 la tasa de graduación fue del 89% y la de abandono del 4%. No obstante habría que recordar que se trata de un Master en el que la demanda es escasa.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

La tasa de ocupación de los másteres de Psicología de la UAB (n=115) es del 85%, la tasa de adecuación es de 96% (51% funciones propias del máster + 45% funciones de nivel universitario). La intención de repetir este Máster si hubieran de empezar de nuevo es del 54% (la media en Catalunya es del 60%). Es importante hacer constar que la variabilidad entre los másteres individuales en Psicología es muy elevada, de modo que un máster puede tener una tasa de satisfacción mucho más elevada que otra. No obstante, este dato es importante para el futuro de esta titulación. Si de hecho cuenta ya con pocos matriculados, alrededor del 50% no lo volvería a realizar. Esto significa que el interés investigador que tiene el Máster se circunscribe aún más a la realización de un doctorado.

Por lo que se refiere al nivel de formación teórica, la media para los másteres de Psicología de la UAB es de 4.86 (desv. 1.5), y, en formación práctica de 4.20 (desv. 1.8). La media para el total de Catalunya de másteres en Psicología (n=277) es de 5.13 para formación teórica (desv. 1.4), y de 4.94 para formación práctica (desv. 4.5).

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos: MU en Investigación e Intervención Psicosocial

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Se alcanza. *Con respecto a las asignaturas. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Con respecto al TFM. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM. Con respecto a las prácticas externas. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas, que sólo son obligatorias para uno de los dos itinerarios, responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.*

La Evidencia E6.3.0 nos permite el acceso a las Guías Docentes de las diferentes asignaturas que componen el Máster. Los módulos seleccionados, incluidos los propios para cada especialidad muestran que las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación (ver Evidencias E6.3.1, E6.3.2, E6.3.5 y E6.3.6).

Por lo que se refiere al TFM, la información obtenida a partir de las audiencias tenidas con los distintos colectivos, permitió constatar al CEE que la organización del TFM está mejor estructurada de lo que formalmente está recogido en el Autoinforme y en las evidencias que se le adjuntan. Se recomienda que la titulación elabore un Manual/Guía donde se plasme más claramente la estructura/funcionamiento del TFM.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza. *Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. **Con respecto a las asignaturas.** El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. **Con respecto al TFM.** Los TFM son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada. **Con respecto a las prácticas externas.** Las prácticas externas, que sólo son obligatorias para uno de los dos itinerarios, son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.*

Las distintas evidencias aportadas ponen de manifiesto que el estudiante dispone de información suficiente sobre las demandas de evaluación y criterios de valoración a emplear en los módulos teóricos seleccionados por la titulación (Evidencias E6.3.1, E6.3.2, E6.3.5 y E6.3.6). El sistema de evaluación empleado es adecuado y permite certificar los resultados de aprendizaje relacionados con estos. No obstante hay que realizar alguna observación.

Por lo que se refiere al TFM, se nos aportan distintas ejecuciones con sus calificaciones correspondientes (Evidencia E6.3.4). Al respecto, el CEE recomienda a la titulación revisar el sistema de evaluación de competencias del TFM tomando en consideración la Guía de Evaluación de Competencias en el Campo de la Ingeniería elaborada por una comisión interuniversitaria, (http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf). Esta guía propone evaluar los TFM en 3 hitos evaluativos (propuesta, seguimiento, memoria/presentación), para una selección de competencias con tres niveles definidos. Esto otorgaría no sólo una mayor fiabilidad, sino también un mayor valor formativo en tanto que el alumnado recibiría un "feedback" mucho más preciso sobre el trabajo elaborado.

Por lo que se refiere a las Prácticas Externas (Evidencia E6.3.3), el sistema de evaluación no es claro. Así, en la Guía Docente se señala que en la certificación final un 10% de la evaluación le corresponderá al tutor externo, otro 10% al interno y el 80% corresponderá con la memoria elaborada del estudiante, pero no está nada claro quién y cómo se evalúa ese 80% (memoria de actividades realizada por el estudiante). El CEE anima a la titulación a utilizar aquí también el sistema de rúbricas (incluyendo tutor externo, interno y la autoevaluación del estudiante).

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza con calidad. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.*

Teniendo en cuenta las tasas estimadas que se aportan en el Autoinforme, los indicadores académicos son adecuados. Se obtienen los siguientes resultados (2013): una tasa de rendimiento del 98%, de éxito del 100% y de graduación del 71%. Se señala que la tasa de graduación está influida por los estudiantes que deciden cursar el máster en dos años por cuestiones económicas.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza. *La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

La tasa de ocupación de los másteres de Psicología de la UAB (n=115) es del 85%, la tasa de adecuación es de 96% (51% funciones propias del m̀ster + 45% funciones de nivel universitario). La intención de repetir el máster si hubieran de empezar de nuevo es del 53% (la media en Catalunya es del 60%).

Por lo que se refiere al nivel de formación teórica, la media para los másteres de Psicología de la UAB es de 4.86 (desv. 1.5), y en formación práctica de 4.20 (desv. 1.8). La media para el total de Catalunya de másteres en Psicología (n=277) es de 5.13 para formación teórica (desv. 1.4), y de 4.94 para formación práctica (desv. 4.5).

Es importante hacer constar que la variabilidad entre los másteres individuales en Psicología es muy elevada, de modo que un máster puede tener una tasa de satisfacción mucho más elevada que otra. No obstante, la no representatividad muestral entre másteres no permita llegar a conclusiones sobre este aspecto.

Por otra parte es importante señalar que los responsables del Máster disponen de información "informal" sobre la inserción laboral de América Latina, e incluyen, como propuesta de mejora, incluirla en la web.

D. Resultado de la evaluación

El análisis de las evidencias documentales junto a la información recogida durante la visita a la Facultad de Psicología de la UAB permite extraer, como valoración general, que los títulos que han sido objeto de la visita de evaluación que se recoge en este informe son merecedores de ser acreditados. Las particularidades para cada uno de los títulos se explicitan en los apartados correspondientes de este informe y se plasmarán en los Informes de Acreditación del título.

En general, los programas evaluados proporcionan una formación inicial adecuada para afrontar el desarrollo de las profesiones para las que habilitan. Los egresados cuentan con las habilidades y herramientas metodológicas necesarias para comenzar a enseñar, ofrecer orientación laboral u orientación educativa en el marco del sistema educativo actual.

En este sentido, el CEE recomienda a la **Comisión Específica de Evaluación del ámbito de Ciencias de la Salud**, la evaluación **acreditado** de los títulos evaluados, con los siguientes niveles:

- Acreditado para el Grado en Logopedia
- Acreditado para el Grado en Psicología
- Acreditado para el MU en Investigación en psicología aplicada a las ciencias de la salud

De igual modo, el CEE recomienda a la **Comisión Específica de Ciencias Sociales y jurídicas**, la evaluación **de acreditado** de los títulos evaluados, con los siguientes niveles:

- Acreditado para el MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones
- Acreditado para el MU en Investigación e Intervención Psicosocial

El CEE destaca, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados durante el proceso de evaluación para cada una de las titulaciones.

GRADO DE LOGOPEDIA

- Los Mecanismos de Coordinación Docente. Se consideran una buena práctica los denominados “Consells de Curs”.
- Los TFG responden a una planificación minuciosa en todas las fases implicadas en su desarrollo.

GRADO DE PSICOLOGÍA

- Los TFG responden a una planificación minuciosa en todas las fases implicadas en su desarrollo.

MU EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD

- Calidad académica del profesorado que imparte el Máster.

MU EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES

- La implicación de los coordinadores y del profesorado del Máster en su buen funcionamiento.
- Las actividades formativas y de evaluación relacionadas con las asignaturas seleccionadas constituyen una buena práctica.
- La elaboración de un Manual del TFM (aunque mejorable).
- La bondad de los indicadores académicos que muestran un funcionamiento excelente de la titulación.

MU EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

- La implicación de los coordinadores y del profesorado del Máster en su buen funcionamiento.
- Visibilidad internacional.
- Calidad académica del profesorado que imparte el Máster
- La bondad de los indicadores académicos que muestran un funcionamiento excelente de la titulación.
- El nivel de satisfacción elevado de los estudiantes con el Máster.

E. Propuestas de mejora

El CEE, como paso previo a la emisión del Informe de Evaluación Externa definitivo, solicita al Centro la presentación de un plan de mejoras (nueva versión del Plan presentado en el autoinforme) en el que se recojan las recomendaciones efectuados en este apartado, en especial las relacionadas con el SGIC, dado que es una dimensión valorada con un “se alcanza con condiciones” para alguna de las titulaciones evaluadas (Grado en Logopedia, Grado en Psicología y MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud).

A continuación se recogen las propuestas de mejora, contenidas en este informe, para cada una de las titulaciones evaluadas.

Grado en Logopedia:

- Aunar esfuerzos para mejorar la formación aplicada de los estudiantes.
- Introducir mejoras en el mecanismo de recogida de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Continuar con la implantación del SGIC, que debe recoger las acciones que el centro realiza, de manera que se incremente la eficacia del mismo.
- Implementar una revisión del SGIC
- Incrementar el número logopedas que participan en la docencia de la titulación así como su calidad académica.
- Incrementar en la medida de lo posible el profesorado permanente.
- Ampliar las acciones relativas a la orientación profesional dirigida a los estudiantes
- Mejorar el Plan de Acción Tutorial (PAT) y evaluar su funcionamiento.
- Fortalecer las acciones relacionadas con la formación continuada del profesorado y evaluar la satisfacción del profesorado con ellas.
- Incorporar el sistema de rúbricas en la evaluación de las Prácticas Externas.
- Perfeccionar el Plan de Mejoras realizado por la titulación atendiendo a las recomendaciones realizadas en este informe.

Grado en Psicología:

- Mejorar la coordinación docente.
- Continuar con la implantación del SGIC, que debe recoger las acciones que el centro realiza, de manera que se incremente la eficacia del mismo.
- Implementar una revisión del SGIC
- Aunar esfuerzos en la medida de lo posible para garantizar una formación práctica a todos los estudiantes.
- Mejorar la web del Centro (poco intuitiva, simplificar las fuentes donde se encuentra una información determinada...).
- Introducir mejoras en el mecanismo de recogida de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Activar los procesos del SGIC recientemente incorporados por el Centro.
- Incrementar en la medida de lo posible el profesorado permanente.
- Ampliar las acciones relativas a la orientación profesional dirigida a los estudiantes
- Mejorar el Plan de Acción Tutorial (PAT) y evaluar su funcionamiento.

- Fortalecer las acciones relacionadas con la formación continuada del profesorado y evaluar la satisfacción del profesorado con ellas.
- Perfeccionar el Plan de Mejoras realizado por la titulación atendiendo a las recomendaciones realizadas en este informe.

MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud:

- Mejorar la coordinación docente por lo que se refiere a los itinerarios/especialidades que contempla el Máster.
- Incrementar la demanda atendiendo al objetivo claramente pre-doctoral del Máster.
- Continuar con la implantación del SGIC, que debe recoger las acciones que el centro realiza, de manera que se incremente la eficacia del mismo.
- Implementar una revisión del SGIC
- Incorporar los indicadores derivados de la implementación del SGIC del Centro a la Titulación.
- Elaborar un Manual del TFM que incorpore la aplicación del sistema de rúbricas a su evaluación.
- Perfeccionar el Plan de Mejoras realizado por la titulación atendiendo a las recomendaciones realizadas en este informe.

MU en Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones:

- Implementar una revisión del SGIC
- Posibilitar que todos los estudiantes del Máster cursen las Prácticas Profesionales.
- Incorporar los indicadores derivados de la implementación del SGIC del Centro a la Titulación.
- Incrementar el número de doctores que participan en la docencia del Máster.
- Mejorar el Manual del TFM que contemple su evaluación mediante la aplicando el sistema de rúbricas.
- Perfeccionar el Plan de Mejoras realizado por la titulación atendiendo a las recomendaciones realizadas en este informe.
- Implementar una revisión del SGIC

MU en Investigación e Intervención psicosocial:

- Incorporar los indicadores derivados de la implementación del SGIC del Centro a la Titulación.
- Elaborar un Manual del TFM que contemple su evaluación mediante la aplicación del sistema de rúbricas.
- Perfeccionar el Plan de Mejoras realizado por la titulación atendiendo a las recomendaciones realizadas en este informe.
- Implementar una revisión del SGIC

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultad de Psicología

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Fechas de la visita: 13 y 14/11/2015

Fecha del envío del informe previo a AQU Catalunya: 15/12/2015

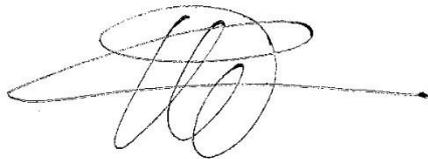
Fecha del envío del informe previo al centro: 14/01/2016

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 2/02/2016

Fecha de envío del informe final a AQU Catalunya: 15/03/2016

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el *informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente*.

Firma:



Dra. María José Báguena Puigcerver

Lugar y fecha:

Valencia, 15/03/2016

ANEXO. Respuesta del Comité de evaluación externa (CAE, por sus siglas en catalán) a las alegaciones realizadas por la Universidad al Informe de visita

Con fecha 1 de marzo de 2016 la Facultat de Psicologia de la Universitat Autònoma de Barcelona presentó un documento de alegaciones al Informe previo de visita (IPAE) emitido por el CAE.

Tras el análisis de las mismas, el CAE emite la siguiente respuesta:

ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo:

No se realizan alegaciones

ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública

No se realizan alegaciones

ESTANDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de calidad de la titulación (“La institución dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación”)

3.1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones

No se realizan alegaciones

3.2. El SIQ implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

No se realizan alegaciones

3.3. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

Se alcanza con condiciones

Las alegaciones se basan en la valoración diferente obtenida en este subestandar por las cinco titulaciones sometidas por el Centro al proceso de acreditación. Concretamente se alcanzaba con condiciones para el Grado en Psicología, el Grado en Logopedia y el MU en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud, y con calidad para el MU en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones y el MU en Recerca e Intervenció Psicosocial. El argumento se sustenta en que si el Centro incorporó en el mismo momento los procesos del SGIC para todas sus titulaciones, entonces el juicio valorativo diferencial de la comisión puede estar sesgado por apreciaciones subjetivas habidas durante las audiencias más que por los datos objetivos. Sin embargo, una cosa es la puesta en marcha del SGIC a la vez para todas las titulaciones y otra que su eficiencia sea la misma, algo que se puede contrastar comparando la trazabilidad de las propuestas de mejora realizadas en el pasado y las implementadas en la actualidad (además, la incorporación del SGIC de la UAB por parte del centro es relativamente reciente). Por otra parte, si se considera que la apreciación subjetiva habida en las audiencias es la responsable de esta valoración y que

las audiencias no aportan a la evaluación elementos cualitativos relevantes, entonces el subestándar no debería cambiar a “se alcanza” allí donde se solicita, sino más bien la valoración debería ser de “se alcanza con condiciones” para todas las titulaciones.

3.4. El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

Se alcanza

No se entiende muy bien la argumentación que ofrece el Centro. Da la sensación que debería bajarse la calificación de este estándar ya que el proceso PE6 (Acreditación de las titulaciones) es de implementación reciente. Sin embargo, el Autoinforme presentado por el Centro y la Visita Externa realizada al mismo sí que han garantizado llevar a buen término el proceso de acreditación de las titulaciones del centro, detectando los aspectos positivos sobre los que hay que persistir, las disfunciones que hay que corregir y las deficiencias que hay que subsanar. Por lo anterior, el subestándar debería permanecer como estaba.

3.5. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adaptación y, si cabe, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Se alcanza con condiciones

El SGIC es difícil que se haya revisado en el sentido de que el propio SGIC es de implantación reciente (al menos la actualización es reciente). Por tanto, se mantiene la valoración que se dio en su momento del estándar: “se alcanza con condiciones”.

ESTANDAR 4. Adecuación del profesorado al programa formativo (“El profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes”).

No se realizan alegaciones

ESTANDAR 5. Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje (“La institución dispone de servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje de los estudiantes”).

No se realizan alegaciones

ESTANDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos (“Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto por lo que se refiere a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación como por los indicadores académicos y laborales”).

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

No se realizan alegaciones

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Se alcanza

Se aportan nuevas evidencias, con fecha de marzo de 2016, una vez finalizado el proceso de acreditación, del curso 2015-16, por lo que se mantiene la valoración del estándar, es decir la de “se alcanza”.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

No se realizan alegaciones

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

No se realizan alegaciones